Guayaquil, Abril 10 de 1990.

Señores Accionistas de la compañía AGROINDUSTRIAS ANDREA AGRANSA C.A. Ciudad.~

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compa nías en el Art. # 316, respecto a las funciones de los comisarios, tengo a bién informarle a ustedes, las labores desarrolladas en la compa nía en calidad de Comisario. Debo manifestar que la empresa se ajusta a los principios de contabilidad generalmente aceptados y que los saldos de las cuentas que presentan los Estados Financieros al 31 de Diciebre de 1989 reflejan la real situación financiera de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar respecto a mis funciones de Comisario.

De los Señores Accionistas

Muy Atentamente,



